



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA

Informe económico financiero correspondiente al ejercicio 2018

PLAN DE CONTROL FINANCIERO DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA EJERCICIO 2019

FIRMADO por: FERNANDO BAROJA TOQUERO (NIF: 19886772Y)

FIRMADO por: LUIS ALFONSO MARTINEZ ATIENZA (NIF: 27457943Z)

Version imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Intervención General

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Al Consejo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia

Hemos auditado las cuentas anuales del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Jefa de Servicio Económico y de Contratación de la Entidad es responsable de la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Con fecha 18 de diciembre de 2019 se emitió el Informe Provisional de análisis económico-financiero, habiendo presentado alegaciones la Entidad con fecha 30 de diciembre de 2019. Estas alegaciones hacían referencia únicamente al Informe Provisional de control interno emitido el 18 de diciembre de 2019 y no incluían observación alguna sobre el contenido del Informe Provisional de análisis económico-financiero. Por tanto, las alegaciones remitidas por la Entidad no modifican el contenido del Informe Provisional de análisis económico-financiero.

Las actuaciones de control, entre las que se encuentra la realización del presente informe económico-financiero del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, se han llevado a cabo por la División de Auditoría Pública de la Intervención General de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, y ha contado con la colaboración de la sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Hemos realizado un análisis sobre los principales aspectos financieros y económicos de la Entidad en el periodo objeto de nuestra revisión. Los resultados de dicho análisis, que figuran en el documento adjunto, fueron considerados en el desarrollo de la auditoría de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018 y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no modifica nuestro informe de auditoría.

Murcia, documento firmado electrónicamente.

<https://valide.redsara.es>

**INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Luis Alfonso Martínez Atienza
Jefe de División de Auditoría Pública

GRANT THORNTON, S.L.P.
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº S0231)

Fernando Baroja Toquero
Socio



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Intervención General

Identificación de la Entidad objeto de control

El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (en adelante, la Entidad), se crea mediante la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, como organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada, así como de patrimonio propio para el cumplimiento de las funciones y competencias que se le asignan, adscrito a la Consejería de Trabajo y Política Social, y en la actualidad a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

Su régimen jurídico, económico, financiero y de contratación se adapta a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. (BOE n.º 236, de 02/10/2015), Ley 6/2004 de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno (BORM 30/12/2004) y Ley 7/2004 de 28 de diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de Diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (BORM n.º 5º, de 1-3-2000) y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Entidad se sustenta en tres pilares básicos: la autonomía funcional del organismo, la participación de los agentes sociales y económicos en sus órganos de gobierno, dirección y asesoramiento, y el establecimiento de estructuras operativas basadas en la coordinación y cooperación.

La Entidad extiende sus funciones al territorio de la Región de Murcia.

Actividades básicas desarrolladas por la Entidad

La Entidad ejerce las competencias que en materia de empleo y de formación para el empleo se le atribuyen en su Ley de creación, integrando los servicios comunes, oficinas de empleo y centros de formación ocupacional transferidos, con los medios materiales y humanos que se le adscriban, asegurando los principios de eficacia y eficiencia y constituyéndose en el vehículo de participación de los agentes sociales, por un lado, en la elaboración y diseño de estrategias, y, por otro, en la dirección y gestión del servicio de empleo.

La Entidad se constituye pues para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Asimismo, es el organismo administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores, así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

Estructura y Organización

El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia se estructura en los siguientes órganos:

- A. De Gobierno y de Gestión:
 - El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - El Consejo de Administración.
 - El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
 - El Secretario General Técnico.
- B. De Consultivo y de Asesoramiento:
 - El Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.
- C. De Administración y Gestión.

Sin perjuicio de los órganos de Gobierno y Administración, señalados anteriormente, el Servicio Regional de Empleo y Formación, al frente de cuyos servicios está el Director, que asume las atribuciones señaladas en el Artículo 5 del Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, desempeñando las competencias de dirección, gestión, inspección, control y supervisión de todas sus actividades para el cumplimiento de sus fines y funciones en el ámbito, términos, condiciones y forma previstos en la Ley de creación del mismo, se estructura para el desarrollo de las funciones y el ejercicio de las competencias que le corresponde de acuerdo con la vigente legislación en:

- Secretaría General Técnica.
- Subdirección General de Empleo.
- Subdirección General de Formación.
- Observatorio Ocupacional

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación, conforme se establece en el artículo 13 de su Ley de creación, se estructura en dos áreas funcionales: el área de Empleo y el área de Formación para el Empleo.

Objeto del Análisis Económico - Financiero

Sobre la base de la información obtenida de los registros contables de la Entidad en el proceso de auditoría ha sido elaborado el presente análisis económico-financiero del ejercicio 2018. En el mismo se presentan las principales magnitudes contenidas en los diferentes epígrafes del balance y de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 son las primeras formuladas conforme a la Orden de 27 de junio de 2017, del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia. De acuerdo con la disposición transitoria tercera de la citada Orden de 27 de junio de 2017, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 no incorporan información comparativa respecto al ejercicio 2017.

No obstante, con el fin de llevar a cabo el informe económico-financiero correspondiente al ejercicio 2018, se han llevado a cabo en el ejercicio 2017 las reclasificaciones oportunas para que ambos ejercicios sean comparables.



Análisis del balance

A continuación, se presentan los balances resumidos de la Entidad al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

ACTIVO	Euros			Variación (%) 18/17
	31/12/2018	31/12/2017 (*)	Variación 18/17	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	25.245.423	26.065.060	(819.636)	-3,14%
I.- Inmovilizado intangible (Apartado 1)	234.398	400.714	(166.316)	-41,50%
II.- Inmovilizado material (Apartado 2)	25.011.026	25.664.346	(653.320)	-2,55%
B) ACTIVO CORRIENTE	135.545.328	124.640.346	10.904.982	8,75%
III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Apartado 3)	130.569.880	118.472.387	12.097.493	10,21%
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.975.448	6.167.959	(1.192.511)	-19,33%
TOTAL ACTIVO	160.790.751	150.705.406	10.085.346	6,69%
PASIVO	Euros			Variación (%) 18/17
	31/12/2018	31/12/2017 (*)	Variación 18/17	
A) PATRIMONIO NETO (Apartado 4)	150.533.910	131.661.536	18.872.373	14,33%
A.1) FONDOS PROPIOS (*)	150.533.910	131.661.536	18.872.373	14,33%
I.- Patrimonio	19.605.069	19.385.993	219.076	1,13%
II.- Patrimonio generado	130.628.973	111.972.371	18.656.602	16,66%
IV.- Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	299.867	303.171	(3.304)	-1,09%
C) PASIVO CORRIENTE	10.256.842	19.043.869	(8.787.028)	-46,14%
II.- Deudas a corto plazo	18.066	-	18.066	-
III.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Apartado 5)	10.238.775	19.043.869	(8.805.094)	-46,24%
TOTAL PASIVO	160.790.751	150.705.406	10.085.346	6,69%

(*) Para que la información del ejercicio 2017 sea comparativa con la del ejercicio 2018, se han llevado a cabo las reclasificaciones oportunas a la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia (NPGCRM) sobre las Cuentas del ejercicio 2017.

La clasificación de saldos a corto y largo plazo se realiza en función de la fecha de vencimiento, considerando a corto plazo aquellos saldos con vencimiento dentro de los 12 meses siguientes al cierre de cada ejercicio, siendo a largo plazo los vencimientos posteriores.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

1. Inmovilizado intangible

La composición del saldo de este epígrafe del balance del ejercicio 2018, así como el movimiento habido en las cuentas del mismo y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante dicho ejercicio, es el siguiente:

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo Final
Coste:					
Aplicaciones informáticas	3.383.919	-	(91.143)	10.759	3.303.535
Total coste	3.383.919	-	(91.143)	10.759	3.303.535
Amortización acumulada:					
Aplicaciones informáticas	(2.983.205)	(161.419)	75.486	-	(3.069.138)
Total amortización acumulada	(2.983.205)	(161.419)	75.486	-	(3.069.138)
Valor neto contable	400.714	(161.419)	(15.657)	10.759	234.398

Retiros

Los retiros del ejercicio 2018 corresponden a los elementos dados de baja con valor inferior a mil euros, de acuerdo al artículo 2.4 de la Resolución de 27 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, por la que se aprueba la instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



2. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en sus cuentas y sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2018, es la siguiente:

	Euros				
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones del ejercicio	Retiros	Trasposos entre cuentas	Saldo Final
Coste:					
Terrenos	4.515.648	117.397	-		4.633.046
Construcciones	20.721.315	181.878	-	-	20.903.193
Instalaciones técnicas	1.652.602	64.053	-	-	1.716.655
Maquinaria	475.326	2.978	(1.485)	-	476.819
Uillaje	170.783	-	(3.309)	-	167.474
Mobiliario	4.649.154	177.128	(2.247.133)	26.717	2.605.867
Equipos proceso información	2.645.849	60.077	(1.263.949)	142.480	1.584.457
Elementos transporte	59.758	-	-	-	59.758
Otro inmovilizado material	811.463	31.003	(14.588)	(191.357)	636.522
Inmovilizado material en curso	47.956	1.791	-	-	49.747
Total coste	35.749.853	636.306	(3.530.463)	(22.160)	32.833.537
Amortización acumulada:					
Construcciones	(2.305.670)	(206.421)	-	(173)	(2.512.264)
Maquinaria y utillaje	(599.907)	(4.855)	4.794	-	(599.968)
Otras instalaciones	(971.507)	(65.036)	-	-	(1.036.543)
Mobiliario	(3.258.793)	(72.668)	1.585.335	-	(1.746.126)
Equipos proceso información	(2.411.042)	(17.679)	1.038.364	-	(1.390.357)
Elementos transporte	(48.334)	-	-	-	(48.334)
Otro inmovilizado material	(490.255)	(13.252)	14.588	-	(488.920)
Total amortización acumulada	(10.085.508)	(379.911)	2.643.081	(173)	(7.822.511)
Valor neto contable	25.664.346	256.395	(887.383)	(22.333)	25.011.026

Adiciones

Las altas del ejercicio 2018 más significativas están relacionadas con el alta por adscripción de una parcela y edificio por importe de 219.076 euros y a inversiones en mejoras y acondicionamientos de las distintas oficinas de empleo de la Región de Murcia.

Retiros

Los retiros del ejercicio 2018 corresponden, principalmente, a elementos dados de baja con valor inferior a mil euros, de acuerdo al artículo 2.4 de la Resolución de 27 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, por la que se aprueba la instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Euros
Deudores por operaciones de gestión	100.252.716
Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	(9.753.715)
Cuentas corrientes no bancarias	39.000.000
Otras cuentas a cobrar	1.070.878
Total	130.569.880

Los “Deudores por operaciones de gestión” se componen, fundamentalmente:

- Del saldo pendiente de cobro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 84.162.360 euros, y que corresponde con las transferencias corrientes aprobadas en los Presupuestos Generales de la CARM del ejercicio 2018 y anteriores, pendientes de percibirse al cierre del ejercicio.
- Del saldo pendiente de cobro con terceros, por importe de 16.090.356 euros, y que corresponde a resoluciones de reintegros pendientes de cobrar, compensar o anular al cierre del ejercicio.

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 en la cuenta “Deterioro del valor de créditos por operaciones de gestión” es el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(9.204.078)
Reversión deterioro ejercicio anterior	9.204.078
Deterioro de créditos del ejercicio corriente	(9.753.715)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(9.753.715)

Las pérdidas por deterioro de créditos por operaciones de gestión del ejercicio 2018 corresponden con la dotación de deterioro de deudores, diferentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y otras Administraciones públicas, de antigüedad superior a doce meses.

El saldo de “cuentas corrientes no bancarias” recoge el importe transferido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 27 de diciembre de 2018 por importe de 39.000.000 euros según la instrucción del Jefe de Servicio de Tesorería de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos con el objetivo de optimizar la gestión de tesorería del conjunto del sector público de la Comunidad Autónoma.

El saldo de “otras cuentas a cobrar” por importe 1.070.878 euros, corresponde a los importes retenidos por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM) y que deberán ser aplicados en los próximos presupuestos y compensados en su mayor parte, con saldos acreedores tal y como pone de manifiesto nuestro informe de auditoría.



4. Patrimonio neto

El movimiento del capítulo "Patrimonio Neto" del balance del ejercicio 2018, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Patrimonio aportado	Patrimonio generado	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	19.385.993	111.972.371	303.171	131.661.536
Ajustes por el nuevo Plan General de Contabilidad Pública	-	(1.386.879)	-	(1.386.879)
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	19.385.993	110.585.492	303.171	130.274.657
Variaciones del Patrimonio Neto	219.076	20.043.481	(3.304)	20.259.252
Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	20.043.481	(3.304)	20.040.177
Operaciones con la entidad o entidades propietarias	219.076	-	-	219.076
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	19.605.069	130.628.973	299.867	150.533.910

Al cierre del ejercicio 2018 el importe total del patrimonio neto asciende a 150.533.910 euros y se ha incrementado en 18.872.374 euros con respecto al saldo registrado al cierre del ejercicio 2017. Dicho incremento corresponde al ahorro del ejercicio 2018, por importe de 20.043.481 euros, a las altas de inmovilizado material recibido en adscripción por importe de 219.076 euros y a otros movimientos por importe de 14.197 euros, minorado todo ello por el importe de las anulaciones de contraídos previos de ejercicios anteriores que ha ascendido a 502.726 euros y por el valor neto contable de los activos fijos dados de baja con valor inferior a mil euros, de acuerdo al artículo 2.4 de la Resolución de 27 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones, por la que se aprueba la instrucción de operaciones de mantenimiento de la sección de bienes muebles del Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 901.654 euros.

No obstante, hemos de destacar que nuestro informe de auditoría contiene salvedades que reducen el ahorro del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores y, por tanto, reducen los fondos propios en 4.961.846 euros.

6. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	Euros
Acreedores por operaciones devengadas	8.587.878
Acreedores no presupuestarios	904.115
Otras cuentas a pagar	38.252
Deudas con las Administraciones públicas	726.596
Total	10.256.842



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

Los “Acreedores por operaciones devengadas” se componen del saldo pendiente de pago a terceros por subvenciones concedidas, del saldo de proveedores y acreedores por compras y prestación de servicios, del saldo de las operaciones pendientes de aplicar al presupuesto de gastos e imputación de gastos de ejercicios anteriores al presupuesto de 2019 y del remanente de tesorería no afectado y pendiente de transferir a la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, por importe de 5.449.465 euros.

El desglose de “Acreedores no presupuestarios” es el siguiente:

	Euros
Compensación de deudas a terceros	124.100
Otros Acreedores no presupuestarios	67.078
Ingresos duplicados o excesivos	565.582
Pagos devueltos	147.355
Total	904.115

Los “Acreedores no presupuestarios” están compuestos básicamente por deducciones realizadas a propuesta de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM) que se encuentran pendientes de compensar con saldos deudores a liquidar a la propia Agencia, ingresos duplicados y pagos devueltos por diversos motivos.

La composición del epígrafe “Deudas con Administraciones Públicas” es la siguiente:

	Euros
Deudas con las Administraciones públicas	
IRPF trabajadores y profesionales	311.982
Retenciones arrendamientos	5.560
Seguridad Social a cargo de la Entidad	409.053
Total	726.596



Análisis de la cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la Entidad para los ejercicios 2018 y 2017 se muestra, expresada en euros, en el cuadro siguiente:

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	Euros			Variación (%) 18/17
	31/12/2018	31/12/2017 (*)	Variación 18/17	
1. Ingresos tributarios	757	2.089	(1.332)	-63,75%
2. Transferencias y subvenciones recibidas (Apartado 7)	90.139.164	89.090.404	1.048.760	1,18%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	23.193	30.780	(7.587)	-24,65%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	90.163.114	89.123.273	1.039.842	1,17%
8. Gastos de personal (Apartado 8)	(19.234.421)	(18.464.226)	(770.195)	4,17%
9. Transferencias y subvenciones concedidas (Apartado 9)	(49.942.842)	(52.390.399)	2.447.557	-4,67%
11. Otros gastos de gestión ordinaria (Apartado 10)	(2.465.148)	(4.513.147)	2.048.000	-45,38%
12. Amortización del inmovilizado	(541.330)	(518.512)	(22.817)	4,40%
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(72.183.741)	(75.886.285)	3.702.544	-4,88%
I) RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA	17.979.374	13.236.988	4.742.386	35,83%
13. Resultados por enajenación de inmovilizado no financiero	(1.186)	(1.276)	90	-7,03%
14. Otras partidas no ordinarias (Apartado 11)	2.563.500	5.088.181	(2.524.680)	-49,62%
II) RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.562.314	5.086.905	(2.524.591)	-49,63%
15. Ingresos financieros	369.075	930.163	(561.088)	-60,32%
16. Gastos financieros	(7.793)	(338)	(7.455)	2204,13%
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(859.489)	99.763	(959.252)	-961,53%
III) RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(498.207)	1.029.588	(1.527.795)	-148,39%
IV) RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO	20.043.481	19.353.480	690.000	3,57%

(*) Para que la información del ejercicio 2017 sea comparativa con la del ejercicio 2018, se han llevado a cabo las reclasificaciones oportunas a la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Región de Murcia (NPGCRM) sobre las Cuentas del ejercicio 2017.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda
Intervención General

7. Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas incluyen los ingresos reconocidos durante el ejercicio procedentes tanto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe neto de 31.448.847 euros, como de otras entidades (SEPE) por importe neto de 58.690.317 euros. Hay que tener en cuenta que, en el importe neto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, figura descontado el reconocimiento de la obligación de devolución del remanente positivo no afectado que tienen los organismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.

La finalidad de estas transferencias y subvenciones es la financiación de los gastos de funcionamiento de la propia Entidad y de aquellas operaciones corrientes, concretas y específicas efectuadas por la Entidad que se componen, principalmente, de fondos destinados a la Formación Profesional Ocupacional, fondos para Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de empleo, fondos para la Modernización de Servicios Públicos de Empleo, fondos para la Promoción de Empleo Autónomo y para la Integración Laboral de Minusválidos.

Adicionalmente, indicar que nuestro informe de auditoría contiene una salvedad relacionada con este aspecto ya que al 31 de diciembre de 2018 existen remanentes de tesorería no comprometidos de fondos del Servicios Público de Empleo Estatal por importe de 4.961.696 euros, que serán descontados del importe a transferir por parte del SEPE en el ejercicio 2019. Por tanto, la Entidad debería de haber registrado en el ejercicio 2018 un menor ingreso por transferencias y subvenciones recibidas en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial por dicho importe.

8. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos, salarios y asimilados	15.355.567	14.583.664
Cargas sociales	3.878.855	3.880.562
Total	19.234.421	18.464.226

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Altos Cargos	54.638	54.064
Funcionarios	15.300.928	14.529.600
Total	15.355.567	14.583.664



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

La evolución de los gastos por la cotización a la Seguridad Social a cargo de la Entidad producidos durante el ejercicio 2018 se detalla a continuación:

	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios (A)	15.355.567	14.583.664
Seguridad Social (B)	3.878.855	3.880.562
Porcentaje (B/A)	25%	27%

El porcentaje resultante del cuadro anterior demuestra que para el conjunto de la Entidad el porcentaje de las cotizaciones sociales con respecto a los salarios es inferior a la media debido a que el personal funcionario no cotiza en concepto de desempleo ni de accidentes de trabajo.

La distribución de la plantilla media correspondiente al ejercicio 2018 es la siguiente:

Ejercicio 2018	Mujeres	Hombres	Total
Alto cargo	0,33	0,66	0,99
Eventual	25,66	67,66	93,32
Funcionarios	120,00	76,33	196,33
Laborales	9,00	3,00	12,00
Estatutarios	-	1,00	1,00
Total	154,99	148,65	303,64

9. Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas por la Entidad corresponden a la parte de los fondos recibidos que han sido destinados tanto a la financiación de operaciones corrientes no concretas ni específicas, como a la financiación de las operaciones corrientes, concretas y específicas descritas en el punto 7.

Prácticamente en su totalidad, pertenecen al capítulo 4 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2018, cuyo crédito inicial ascendía a 64.008.249 euros. Las modificaciones de crédito habidas en el ejercicio han ascendido a 62.660.212 euros. Con todo ello, el crédito definitivo en el ejercicio 2018 ha sido de 126.668.461 euros.

10. Otros gastos de gestión ordinaria

La composición de la partida "Otros gastos de gestión ordinaria" al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Euros	
	2018	2017
Servicios exteriores	2.463.582	4.510.955
Tributos	1.565	2.193
Total	2.465.148	4.513.147



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

El detalle de la partida "Servicios exteriores" corresponde a:

	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos y cánones	325.342	333.024
Reparaciones y conservación	130.608	156.762
Servicios de profesionales independientes	58.049	1.639.775
Transporte	8.689	4.489
Primas de seguros	11.983	9.401
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	223.536	486.000
Suministros	395.893	388.111
Otros servicios	1.309.484	1.493.392
Total	2.463.582	4.510.955

La reducción tan importante experimentada dentro de servicios exteriores se debe a que durante el ejercicio 2017, se devengaron extrapresupuestariamente los premios de cobranza por gestiones de cobro de ejercicios anteriores adeudados a la Agencia Tributaria de la región de Murcia (ATRM).

11. Otras partidas no ordinarias

Estos ingresos incluyen básicamente, reintegros por subvenciones concedidas sobre las cuales procede su devolución total o parcial por parte de su perceptor.



Análisis de ratios

INDICADOR	2018	2017
Rotación global del activo Ingresos totales / Activo total	0,58	0,63
Ratio de circulante (o de solvencia a corto plazo) Activo circulante / Pasivo circulante	13,22	6,54
Ratio de liquidez inmediata (Fondos líquidos) / Pasivo circulante	0,49	0,32
Ratio de solvencia (o de garantía o de cobertura) Activo total / Pasivo exigible total	15,68	7,91
Ratio de equilibrio o firmeza Pasivo corriente / Activo corriente	0,08	0,15
Endeudamiento Deudas totales / Recursos propios	0,07	0,14
Dotación amortización anual del inmovilizado Dotación a la amortización del inmovilizado / Coste del inmovilizado	0,01	0,01
Amortización del inmovilizado Amortización acumulada del inmovilizado / Coste del inmovilizado	0,30	0,33

Rotación global del activo:

La rotación global del activo pone de manifiesto el número de veces que el activo está contenido en los ingresos totales y es un buen indicador para medir la eficiencia en la gestión de los activos. El valor registrado al cierre del ejercicio 2018 se sitúa en 0,58, lo que implica una ligera reducción respecto al registrado al cierre del ejercicio 2017. El valor absoluto depende en ocasiones de las características de la actividad realizada y realmente lo importante es analizar su evolución a lo largo del tiempo con el fin de constatar si el grado de eficiencia en la gestión de los activos mejora o empeora. El activo se incrementa en mayor proporción a los ingresos totales, razón por la cual el ratio se reduce.

Ratio de circulante:

El ratio de circulante mide la capacidad para hacer frente a las obligaciones con vencimiento a corto plazo (inferior a un año). El ratio tiene una evolución positiva ya que se incrementa respecto al ejercicio anterior, los acreedores presupuestarios se reducen y los deudores presupuestarios y otros deudores, se incrementan. Esta evolución está en consonancia con el ahorro registrado en la Cuenta General del ejercicio 2018, cuyo importe asciende a 20.043.481 euros.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Hacienda

Intervención General

Ratio de liquidez inmediata:

El ratio de liquidez inmediata se incrementa significativamente con respecto al registrado en el ejercicio anterior. Ya hemos comentado que con el fin de dar cumplimiento a la instrucción de fecha 10 de diciembre de 2018, dictada por la Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos para los entes y organismos autónomos de acuerdo con el artículo 54.2 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2018, se transfirieron a la CARM 39.000.000 euros.

Ratio de solvencia:

El ratio de solvencia mide la capacidad total para hacer frente a todas las deudas, relacionando el activo total con el pasivo exigible total. Al incrementarse los fondos propios como consecuencia del resultado del ejercicio se incrementa la solvencia de la Entidad. Efecto contrario ocurre con el ratio de endeudamiento.

Ratios relacionados con el inmovilizado:

Por último, respecto a los indicadores que relacionan la dotación a la amortización del ejercicio y la amortización acumulada, con el valor de coste del inmovilizado y que miden respectivamente, la uniformidad entre ejercicios respecto a la dotación a la amortización y el grado de envejecimiento del inmovilizado, presentan una evolución razonable.